

EXP-UNC N° 0063713/2018

VISTO:

El EXP-UNC N° **0063713/2018** y sus acumulados, por el cual la Profesora Letizia Raggiotti solicita integrar el Tribunal de selección de antecedentes en Teorías de la Comunicación I.

Y CONSIDERANDO:

Que los mismos se trataron en reunión de comisiones el día 1 de abril de 2019 y fueron aprobados en la Sesión Ordinaria del HCD de la FCC del día 8 de abril del mismo año.

Que por Resolución del HCD N° 0017 del veinticinco de Febrero de 2019, se aprobó el Tribunal para realizar la selección de antecedentes en la materia Teorías de la Comunicación I.

Por ello;


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al pedido de la Profesora Letizia Raggiotti de integrar el Tribunal de selección de antecedentes en Teorías de la Comunicación I de la Licenciatura de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese y oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planeación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

 **0056**